



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
VISTO:

REPUBLICA ARGENTINA

El Expediente 20-00-10409 por el cual la Lic. María Elena Flores solicita prórroga de licencia en sus cargos de J. T. P. con dedicación semiexclusiva en las Cátedras de Sociología de las Organizaciones y Trabajo Social III, respectivamente;

Y ATENTO:

Los fundamentos esgrimidos en la resolución de que se trata;

Que la Comisión de Enseñanza a fs. 7, se expidió favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

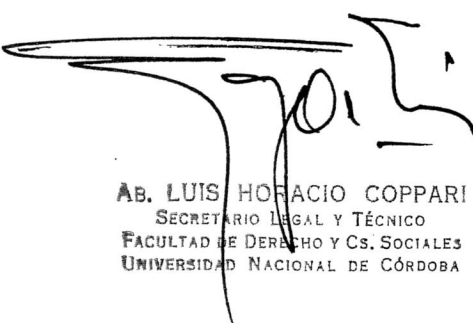
Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

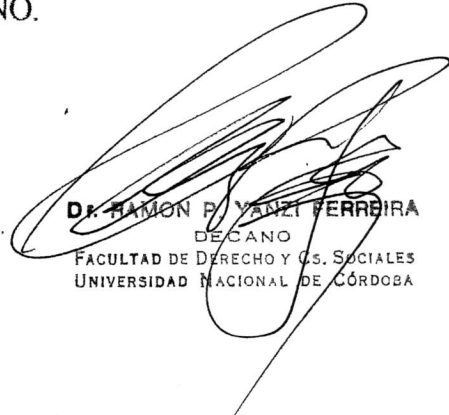
Art. 1º. - Aprobar la Resolución del H.C.A.C.E.T.S. N° 58/01.

Art. 2º. - Protocolícese, hágase saber, pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE
DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMÓN P. YANZI FERRREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 121/01.-

